

CONCON, 25 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2722 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Certificado N°08/0721 Reconocimiento Oficial y Contrato, Finiquito de la Colegio Manantial.
- Certificado N°08/0717 Reconocimiento Oficial y Finiquito del Colegio Particular Lord Cochrane.
- Certificado N°08/0719 Reconocimiento Oficial y Contrato, Finiquito del Colegio Claudio Matte.Claudio Matte.
- Certificado N°08/0722 Reconocimiento Oficial y Contrato de la Escuela Oro Negro.
- Certificado Histórico de Cotizaciones Previsionales de Nicols Vega Jiraldo.
- Informe del DAEM N°422.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°728.

DECRETO

- RATIFIQUESE** el reconocimiento de **Bienios** para el pago de la Asignación de Experiencia a la Srta. **NICOLS ANDREA VEGA JIRALDO, RUN:** Docente de Educación Básica de la Escuela Oro Negro.
- CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia a la docente Srta. **NICOLS ANDREA VEGA JIRALDO**, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
06,76%	1	01 de Marzo de 2016

- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del personal a contrata del presupuesto vigente del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
Alcalde (S)

PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Departamento de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

PSA/MLEG/GBE/GGV/asv.

[Handwritten mark]